*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 275249-D-2026.-

SAN ISIDRO, 19 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de agosto de 2026, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9445 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9445
MODIFICACIONES
Artículo 3° del Anexo Único de la Ordenanza N° 8996

ARTICULO 1º.- Modificando el Artículo 3° del Anexo Único de la Ordenanza N° 8996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 3°. Plazos de presentación. Los sujetos comprendidos en el Artículo 2° de la Ordenanza, deberán presentar una Declaración Jurada Patrimonial inicial dentro de los treinta (30) días hábiles desde el inicio de un cargo o función, sin perjuicio de aplicar idéntico plazo desde la promulgación de la presente Ordenanza para los actuales. Asimismo, la información contenida en la Declaración Jurada Patrimonial deberá ser actualizada anualmente y presentada hasta el último día hábil del mes siguiente al vencimiento que la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), o el organismo que en el futuro la sustituya, establezca para la presentación de la declaración jurada informativa del Impuesto a las Ganancias o del Impuesto sobre los Bienes Personales, o de los tributos que en el futuro los sustituyan, tomándose el vencimiento que opere en último término. Por último, los sujetos comprendidos en el Artículo 2° de la Ordenanza deberán presentar una Declaración Jurada Patrimonial de cese, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la fecha de cesación del cargo.*

# *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 275249-D-2026.-

*Para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial inicial se entenderá como el inicio de un cargo o función la fecha de asunción en el cargo."*

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

**GABRIEL F. ESTORONI**
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

**JORGE ALVAREZ**
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro